



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 319 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 JUL 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el 13 de julio del 2018 y continuada el 17 de julio del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Título XXI, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 411-2017-UNTRM/CU, de fecha 20 de diciembre del 2017, se encarga a partir del 12 de diciembre del 2017, al Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 333-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 13 de julio del 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve dar por concluida a partir del 13 de julio del 2018, la encargatura del Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, como Director de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encarga a partir del lunes 16 de julio del 2018 al Mg. Oscar Pizarro Salazar la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 00843-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 16 de julio del 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de Salud, eleva al Señor Rector la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el 13 de julio del 2018 y continuada el 17 de julio del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 333-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 13 de julio del 2018, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 319 -2018-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 13 de julio del 2018, la encargatura del Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, como Director de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 16 de julio del 2018, al Mg. Oscar Pizarro Salazar, la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliocha Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.  
FIEC/SG  
crhm/